

CÓDIGO: **HGNDC-GC: PCE**

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

REVISIÓN: 1

PÁGINAS: 1-31





HOSPITAL GENERAL DE CHONE "DR. NAPOLEÓN DÁVILA CÓRDOVA"



PRÁCTICA ORGANIZACIONAL REQUERIDA: **IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES**



HOSPITAL GENERAL NAPOLEON DAVILA CORDOVA	CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE
PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES	REVISIÓN: 1

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA



PÁGINAS: 2-31

ELABORADO POR:	MGS KATIUSKA ALVIA	
	SUBDIRECTORA DE	
	CUIDADOS DE ENFERMERIA	FIRMA
REVISADO POR:	DR. FRANCISCO CHIMBO	
	UNIDAD DE CALIDAD	FIRMA
APROBADO POR:	ECO. BENHUR RODRIGUEZ	
	GERENTE HOSPITALARIO	FIRMA
	DR. FRANCISCO CHIMBO	
	UNIDAD DE CALIDAD	FIRMA

VERSION:	ELABORADO POR:	APROBADO POR:	FECHA:	CAMBIO:
02	MGS KATIUSKA ALVIA	ECO. BENHUR RODRIGUEZ DR. FRANCISCO CHIMBO	04/05/2015	DELINEAMIENTO DEL PROTOCOLO



PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE







TABLA DE CONTENIDO

	PAG.						
PORTADA	1						
AUTORES	2						
INDICE							
DATOS DE LA INSTITUCION							
PRESENTACION DE LA NORMA							
POLITICA	5						
INTRODUCCION	6						
ANTECEDENTES	7						
MARCO LEGAL	8						
JUSTIFICACION	9						
OBJETIVOS							
DEFINICION							
DISPOSICIONES GENERALES	11						
MANEJO DE LA PULSERA DE IDENTIFICACION							
DISTRIBUCION DEL PROTOCOLO							
RESPONSABLES	16						
PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION	17						
SEGUIMIENTO Y MONITOREO	18 - 19						
FORMULARIO DE EVALUACION	20						
PATRON DE MEDICION	21						
INDICADORES	22						
GLOSARIO	24						
BIBLIOGRAFIA	25						



CÓDIGO: **HGNDC-GC: PCE**

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

REVISIÓN: 1

PÁGINAS: 4-31





DATOS DE LA INSTITUCION

El Hospital General de Chone, es una unidad de segundo nivel de complejidad de la red del Sistema Nacional de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública que brinda una atención de salud integral a la población de la zona norte y es considerado como Hospital de referencia.

.El Hospital General de Chone del Ministerio de Salud Pública cuenta con personal calificado que permite satisfacer las necesidades de salud de la población.

Esta casa de salud se encuentra ubicada en Ecuador provincia de Manabí cantón Chone en las calles avenida Amazonas y Manuel de Jesús Álvarez TELEFONOS: Dirección: 2698944, 2696455.

MISIÓN

El Hospital General de Chone es una institución pública proveedora de servicios de salud, con talento humano altamente calificado, especializado y comprometido, para garantizar la atención médica con calidad, calidez, eficacia, eficiencia y seguridad, cumpliendo con responsabilidad, la curación, recuperación y rehabilitación de la salud integral del Cantón Chone, toda la Zona Norte de Manabí y de todos quienes requieran nuestro servicio.

VISION

Para el año 2019 el Hospital General de Chone será el mejor referente de salud pública de la provincia de Manabí, que satisfaga las necesidades y expectativas de la población, utilizando la tecnología de punta y capacitación continua del talento humano comprometido con el buen vivir de la comunidad.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

REVISIÓN: 1 PÁGINAS: 5-31



PRESENTACION DE LA NORMA

Mejorar la seguridad de los pacientes viene siendo una estrategia prioritaria en las políticas de calidad de los sistemas de Salud. En nuestro país el gobierno a través del Ministerio de Salud Pública ha tomado una decisión sólida para desarrollar procesos que garanticen a los usuarios una atención segura que defina la ausencia de riesgo o daño potencial asociado a la atención de salud.

Al hablar de práctica segura tanto para el paciente como para el profesional responsable de sus cuidados, se hace necesaria la identificación inequívoca de nuestros pacientes, por lo que la presente norma está dirigida a todos los profesionales que brindan atención al usuario, como son: Médicos, Enfermeras/os, Auxiliares de Enfermería, Técnicos de servicios, estudiantes y personal que trabaja en salud.

La práctica de esta norma mejora la calidad de atención y promueve la disminución de las circunstancias que pueden causar un evento adverso, centinela o un cuasi evento al paciente en relación con la atención prestada, con una actitud eminentemente preventiva que propicie un cambio profundo en nuestra cultura organizacional.

La Política de Identificación en el Hospital General de Chone es:

 Todos los pacientes ingresados en esta casa de salud portarán la pulsera de identificación.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES REVISIÓN: 1

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA PÁGINAS: 6-31



INTRODUCCIÓN

Mejorar la seguridad de los pacientes viene siendo una estrategia prioritaria en las políticas de calidad de los sistemas hospitalarios. La identificación inadecuada de pacientes es una causa importante en los problemas de complicaciones asociadas a errores en el cuidado que se brinda. Con frecuencia estas complicaciones son producidas por errores en la administración de medicamentos, intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas, transfusiones de sangre, hemoderivados.

La forma más habitual de identificación de pacientes es el número de habitación, cama, diagnóstico, características físicas o psicológicas los mismos que son considerados identificadores que pueden ser variables y por tanto no seguros.

La identificación verbal no ofrece demasiadas garantías ya que los pacientes pueden estar sedados, con pérdida de atención, indiferentes, confusos o simplemente incapaces de responder. Los pacientes pueden tener también barreras de lenguaje, problemas de audición, aspectos que pueden aumentar la probabilidad de errores y atentar contra la seguridad en la atención.

Asumiendo que los profesionales de la salud deberían acercarse cada día a los pacientes como si se tratara de la primera vez, un primer paso en la correcta identificación de ellos, es a través de la colocación de las pulseras; por lo que el Hospital General de Chone las utilizará como primer paso en la correcta identificación de los pacientes, en el que deberá constar en letra legible el nombre completo, numero de cedula de identidad y para los recién nacidos se utilizará el nombre de la madre, fecha y hora de nacimiento, y sexo, de tal manera que todo personal de la salud podrá conocer la identidad de los pacientes en todo momento y asegurarse antes de iniciar cualquier procedimiento diagnostico o terapéutico.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

REVISIÓN: 1

N: 1

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

PÁGINAS: 7-31

ANTECEDENTES

La preocupación por la seguridad del paciente en los servicios salud no es un tema nuevo, ya que los primeros estudios datan de 1950, pero lo cierto es que en los últimos cinco años, el problema ha adquirido una dimensión mundial y se ha incorporado a las agendas políticas y al debate público.

Desde entonces, no sólo los gobiernos sino también las organizaciones internacionales han desarrollado iniciativas para apoyar estrategias tanto nacionales como internacionales que contribuyan a la mejora de la seguridad de los pacientes en todo el mundo.

En 2005, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente, e identificó seis campos de acción. Uno de estos campos de acción es el desarrollo de "Soluciones para la seguridad del paciente". En el mismo año, la Comisión Conjunta fue designada como Centro Colaborador de la OMS sobre Soluciones para la Seguridad del Paciente, a fin de iniciar y coordinar el trabajo de elaboración y difusión de soluciones para la seguridad de los pacientes (usuario externo).

Reconociendo que los fallos de la atención de salud afectan a uno de cada 10 enfermos en todo el mundo, la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente y el Centro Colaborador han combinado nueve soluciones eficaces para reducir esos errores", entre estas soluciones podemos mencionar la identificación de pacientes.

En nuestro país la identificación de pacientes se la viene realizando desde hace varios años en las áreas de Centro Obstétrico en especial para los recién nacidos. En el año 2013 el gobierno ecuatoriano a través del Ministerio de Salud Pública inicia un proceso para garantizar a los usuarios que los establecimientos estén en la capacidad de ofrecer servicios hospitalarios eficaces, eficientes y efectivos, dentro de los objetivos para alcanzar la calidad y seguridad de los pacientes se encuentran las Practicas Organizacionales Requeridas,. Una de ellas es la implementación de la Norma "Identificación de Pacientes", la misma que la utilizaremos con un cumplimiento del 100%, para evitar errores y confusión en la atención de salud.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

REVISIÓN: 1

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

PÁGINAS: 8-31

MARCO LEGAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR CONSIDERANDO:

Que **Del Art. 6** de la Ley Orgánica de Salud los numerales 24 y 25 determina que es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública, regular, vigilar, controlar y autorizar el funcionamiento de los establecimientos y servicios de salud públicos y privados con y sin fines de lucros y demás sujetos a control sanitario, regular ejecutar los procesos de licenciamiento y calificación; y el establecer las normas para la acreditación de los Servicios de Salud.

- **Art. 53** Las empresas, instituciones y organismos que presten servicios públicos deberán incorporar sistemas de medición de satisfacción de las personas usuarias y consumidoras, y poner en práctica sistemas de atención y reparación.
- El Estado responderá civilmente por los daños y perjuicios causados a las personas por negligencia y descuido en la atención de los servicios públicos que estén a su cargo, y por la carencia de servicios que hayan sido pagados.
- **Art. 54** Las personas o entidades que presten servicios públicos o que produzcan o comercialicen bienes de consumo, serán responsables civil y penalmente por la deficiente prestación del servicio, por la calidad defectuosa del producto, o cuando sus condiciones no estén de acuerdo con la publicidad efectuada o con la descripción que incorpore.

Las personas serán responsables por la mala práctica en el ejercicio de su profesión, arte u oficio, en especial aquella que ponga en riesgo la integridad o la vida de las personas.

Art. 66.-Se reconoce y garantizará a las personas: El derecho a una vida digna, que asegure la salud, El derecho a la integridad personal (física, psíquica, moral y sexual). Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación.

El Estado protegerá la práctica religiosa voluntaria, así como la expresión de quienes no profesan religión alguna, y favorecerá un ambiente de pluralidad y tolerancia.

El derecho a acceder a servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

REVISIÓN: 1

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA PÁGINAS: 9-31



JUSTIFICACION

La Seguridad del Paciente, relacionada con las Políticas del Ministerio de Salud Pública y las propias de la Institución tiene como finalidad minimizar el riesgo potencial de un evento adverso.

En esta perspectiva se elaboró la normativa para mejorar la Identificación del Paciente mediante la colocación de Pulseras, haciendo la identificación inequívoca imprescindible en todo los pacientes ingresados en el Hospital General de Chone para que todo el personal de salud pueda conocer la identidad de los pacientes en todo momento y asegurarse antes de iniciar cualquier procedimiento diagnóstico o terapéutico.

OBJETIVO:

Instaurar un sistema de Identificación único para todos los pacientes ingresados en el Hospital General de Chone, asegurando su correcta identificación durante su estancia hospitalaria, con el fin de prevenir errores relacionados con la atención de salud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Asegurar la identidad del paciente al llamarlo por su nombre.

Disponer de un sistema estandarizado de identificación.

Disminuir el riesgo de errores de identificación.

Evitar el riesgo de errores de administración de medicamentos, sangre u otros procedimientos que se realicen al paciente durante su estadía.

ALCANCE:

Esta norma será aplicada a todos los pacientes que ingresan al Hospital General de Chone, sin excepciones.

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN:

Todo el personal que labora en el Hospital General de Chone.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES REVISIÓN: 1

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA PÁGINAS: 10-31



DEFINICIONES

- ❖ Seguridad del paciente. Es la ausencia de un daño innecesario real o potencial asociado a la atención de Salud.
- ❖ Mejora de la seguridad. Minimizar la aparición de los errores y maximizar la probabilidad de interceptarlos antes de que aparezcan.
- ❖ Pulsera de Identificación. Elemento más adecuado para el proceso de verificación de identidad en el medio hospitalario.
- Identificación del paciente. Es un aspecto clave de la seguridad del paciente que permite al personal de salud tener la certeza de la identidad de la persona durante el proceso de atención.
- ❖ Hospitalización. Es la permanencia de un usuario, comprobable y justificada, para la atención sanitaria. Inicia con el ingreso y concluye con la alta médica.
- Hospitalización transitoria. Es la permanencia de un paciente en un centro asistencial, ocupando una cama de hospitalización con motivos diagnósticos o terapéuticos, pero sin cumplir con la condición de pernoctar.
- ❖ Datos inequívocos. Son aquellos que pertenecen a un solo paciente y que no pueden ser compartidos por otros. Los datos definidos como inequívocos para las pulseras identificativas son: Nombre y Apellidos. Fecha de Nacimiento. Nº de Historia Clínica o Cedula de identidad.
- ❖ Error. Acción fallada que no se realiza tal como se planifico. O bien la utilización de un plan equivocado para la consecución de un objetivo.
- ❖ Procedimiento diagnóstico y/o terapéutico invasivo: procedimiento en el cual el cuerpo es "invadido" o penetrado con una aguja, una sonda u otro dispositivo y que entraña un riesgo para la seguridad del paciente.
- ❖ Verificación verbal. Proceso mediante el cual se comprueba la identidad del paciente preguntando: nombre, apellidos y fecha de nacimiento.
- ❖ Apgar. Es un examen rápido que se realiza al R.N para obtener una valoración de salud general. Se realiza en el primer y quinto minuto después del nacimiento. Evalúa cinco parámetros: esfuerzo respiratorio, frecuencia cardiaca, tono muscular, reflejos, y color de la piel.
- Eventos Adversos. Es aquel que genera daño al paciente, después de que éste ingresa a una institución médica, y está relacionado más con el cuidado proveído que con la enfermedad de base. El evento adverso es un resultado adverso, lesión o complicación para el paciente.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

REVISIÓN: 1

PÁGINAS: 11-31



DISPOSICIONES GENERALES

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Todos los pacientes tienen derecho a una atención eficaz y segura en todo momento, como primer paso se debe aconsejar, instruir y sensibilizar al paciente, familiares y profesionales sobre la importancia y beneficio que tiene el pulsera de identificación para verificar correctamente los datos personales del paciente.

- La identificación del paciente, en todo los casos requiere la comprobación de al menos dos indicadores inequívocos: Nombres y apellidos, número de cedula o historia clínica y fecha de nacimiento.
- La validación de los datos identificativos del paciente se repetirá verbalmente, si es posible en todos los contactos de la atención de salud.
- El proceso de identificación de los pacientes con pulsera identificativa constara de los siguientes pasos :

Generalidades:

- ✓ Al ingreso del paciente el personal lo saludará amablemente junto a su familiar (si se encuentra presente) y se identificará con su nombre y función.
- ✓ Señalará el cubículo y la cama que ocupará, acompañándolo al lugar.
- ✓ Se le brindará la primera atención que requiera y posteriormente se le informará a la familia las normas del servicio.
- ✓ Se informará a los pacientes, familiares o responsables sobre el funcionamiento de la pulsera de identificación colocada al paciente, así como la importancia de su uso correcto.
- ✓ Además se informara la obligatoriedad de comunicar su deterioro, robo o extravío.
- ✓ La pulsera no requiere ningún mantenimiento especial por lo que se puede realizar el aseo del paciente con la misma.
- ✓ La pulsera de identificación no debe comprimir, debe quedar lo suficientemente holgada para que no resulte incómoda pero evitando que pueda salirse.
- ✓ En caso de Emergencias o en situaciones en que la vida del paciente se puede ver afectada, tendrán prioridad los cuidados antes que la identificación del paciente.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

REVISIÓN: 1

PÁGINAS: 12-31



- ✓ En cuanto sea posible la enfermera que esté a cargo del paciente será la encargada de identificar al paciente y colocar la pulsera.
- ✓ La solicitud del remplazo de una pulsera deberá ser justificada utilizando el formulario correspondiente (recetario), colocando el motivo del mismo en la historia clínica.
- ✓ Todos los procedimientos que se realicen al paciente deben llevar sistemáticamente la verificación previa de la identidad del paciente para disminuir eventos adversos.
- ✓ No deberá realizarse ningún procedimiento invasivo a un paciente que no tenga la pulsera de identificación.
- ✓ Todo personal que detecte la ausencia de la pulsera identificativa en un paciente, comunicara el hecho a la enfermera responsable de la atención del paciente.

MANEJO DE LA PULSERA DE IDENTIFICACION DE PACIENTES

COLOCACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DATOS:

- Si el paciente ingresa por la Emergencia o Consulta externa será la enfermera la responsable de verificar los datos del paciente y colocarle la pulsera de identificación.
- Si el paciente ingresa para cirugía programada será la enfermera del servicio correspondiente la responsable de verificar los datos del paciente y colocarle la pulsera de identificación.
- Para el servicio de Centro Obstétrico y Ginecología se mantendrá la identificación del Recién nacido al nacimiento, comprobando que los datos coincidan con los de la madre.
- A la madre del Recién Nacido que viene de otra institución se le colocará la pulsera de identificación en el área de emergencia y se registrará en la historia del Recién Nacido.
- Si la madre del recién nacido que viene de otra institución no acude en el momento del ingreso de su hijo, por estar ingresada en otra casa de salud se le colocará la pulsera de identificación en el área de neonatología cuando acuda a la institución, y se registrara en la historia clínica del recién nacido.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

REVISIÓN: 1

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA PÁGINAS: 13-31



- Toda madre a la que se le ha dado el alta médica y su recién nacido está ingresado en neonatología deberá portar su pulsera de identificación. En caso de su deterioro deberá solicitar el cambio en el área de neonatología (solicitar en historia del recién nacido).
- La enfermera que recibe al paciente en los diferentes servicios se encargara de comprobar la correcta identificación del paciente.

SITIO DE COLOCACIÓN DE LA PULSERA DE IDENTIFICACIÓN:

- La pulsera se colocará preferentemente en la muñeca del brazo dominante.
- En el caso que pueda interferir con los cuidados se colocará en el tobillo.
- La pulsera en el recién nacido se colocará en el pie derecho (tobillo).
- En el caso que interfiera con los cuidados o que por su patología no se pueda colocar en el pie, se lo hará en el lugar que se cree conveniente.

DATOS QUE DEBE INCLUIRSE EN LA PULSERA:

- En la pulsera de identificación para adultos se colocarán los siguientes datos: Los nombres y apellidos completos, Fecha de nacimiento y Numero de Cedula de identidad.
- En los pacientes que van a ser sometidos a eventos quirúrgicos se agregará el grupo sanguíneo y factor RH.
- En la pulsera de identificación en recién nacidos se colocarán los siguientes datos: los nombres y apellidos completos de la madre, número de cedula de identidad de la madre, fecha y hora de nacimiento, peso, talla, perímetro cefálico torácico, sexo y apgar.
- En situaciones en la que el paciente no puede ser identificado por no disponer de documentación y además presenta dificultad para responder, se emitirá una pulsera con SN y el número de historia clínica que se le asigne.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

REVISIÓN: 1

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

PÁGINAS: 14-31

CUANDO VERIFICAR LA PULSERA DE IDENTIFICACIÓN:

El personal de salud antes de realizar cualquier procedimiento y/o entrevista al paciente deberá identificarle correctamente revisando la pulsera previo a:

- Toma de muestra para exámenes de laboratorio
- Administración de cualquier medicamento.
- Administración de transfusiones o hemoderivados.
- Realización de procedimientos invasivos.
- Antes de trasladar o recibir un paciente de otra unidad Operativa.
- Al enviar y recibir un paciente de otro servicio.
- Antes de realizar pruebas de Diagnóstico.

El personal de salud que vea a un paciente sin la pulsera de identificación, deberá informar del hecho a la enfermera de la sala quien procederá a su reinstalación.

CUANDO RETIRAR LA PULSERA:

- La pulsera no se quitará hasta que el paciente no abandone el hospital (alta médica). Dicho retiro lo realizara el señor guardia comprobando su egreso.
- En el caso de fallecimiento del paciente este abandonará el hospital con la pulsera identificativa.
- En el caso que el paciente tenga que ser referido a otra Casa de Salud llevara colocada la pulsera de identificación.
- La pulsera no se retirara si no es estrictamente necesario.
- Si es imprescindible retirar la pulsera de identificación será la enfermera la responsable de comunicar al médico para que solicite una nueva y de colocársela a la brevedad posible.

REGISTRO EN LA HISTORIA CLINICA:

- Se registrara en la historia clínica la fecha, la hora de colocación de la pulsera de identificación y el responsable de la verificación de los datos del paciente. (Form. 005).
- En el caso de que el paciente rechace llevar puesta la pulsera de identificación, será informado de los riesgos a los que está expuesto, y se lo hará frente a un testigo (miembro de equipo) reportándolo en la historia clínica del paciente.
- Si fuera causa de intolerancia por razones de alergia, se dejara constancia por escrito en la historia clínica.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

REVISIÓN: 1

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA PÁGINAS: 15-31



CUANDO REPONER LA PULSERA:

- Rotura.
- Deterioro y/o datos ilegibles.
- Datos erróneos.
- Por necesidad asistencial: cuando la pulsera impide la realización de algún procedimiento.
- Cuando el paciente viene referido de otra institución.
- Excepcionalmente cuando el paciente viene de otro servicio sin la pulsera.
- Si por motivo de la intervención quirúrgica debe sacar o cortar la pulsera, esta será reinstalado antes de enviar al paciente al área correspondiente.
- El paciente y o familiares se lo ha quitado o perdido.
- Pacientes que no se han podido identificar por situaciones de urgencias.
- Se utilizará el formulario de farmacia para realizar los pedidos, colocando en la parte de observación el justificativo.

STOCK:

Se proveerá de un stock a las siguientes áreas: Consulta Externa, Ginecología y Centro Obstétrico. El resto de áreas deberá solicitar la pulsera de identificación a farmacia en el momento que la necesite.

DISTRIBUCIÓN DEL PROTOCOLO:

El presente protocolo debe encontrarse en:

- Todos los servicios del Hospital General de Chone.
- Dirección Asistencial
- Unidad de Cuidados de Enfermería.
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Página web del Hospital.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

REVISIÓN: 1 PÁGINAS: 16-31



PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

RESPONSABLES

GESTIÓN DE PLANIFICACION:

Poner en marcha las acciones necesarias para definir, implantar y mejorar continuamente el proceso.

Asegurar que el proceso se desarrolle según los objetivos previstos con eficacia y eficiencia.

Ser el interlocutor del proceso con los supervisores de enfermería sobre la marcha del proceso.

GESTIÓN DE CALIDAD:

Asegurar que el proceso de identificación es realizado adecuadamente por el personal de enfermería de cada servicio.

Proponer mejoras en el proceso implementado.

PERSONAL DE ENFERMERIA DE LOS SERVICIOS:

La enfermera de cada servicio que recibe al paciente se encargara de verificar los datos de los pacientes y registrarlo en la historia clínica.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

REVISIÓN: 1

PÁGINAS: 17-31



PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO

- Diseño del procedimiento (elaborado)
- Adquisición de los recursos (pulseras, trípticos, logística)
- Difusión del procedimiento.
- Implantación del protocolo en los diferentes servicios.
- Seguimiento de indicadores y evaluación.
- Cronograma.

Para la implementación del procedimiento del uso de la pulsera de identificación llevaremos a cabo las siguientes actuaciones:

DISEÑO DEL PROCEDIMIENTO. El mismo que fue elaborado en el mes de diciembre 2014.

ADQUISICION DE LOS RECURSOS: Pulseras de textura toda de plástico, de color blanco en cantidad suficiente, trípticos para pacientes y familiares, folletos para los profesionales.

DIFUSION DEL PROCEDIMIENTO: El objetivo de la difusión es:

- Instaurar en los profesionales que tengan contacto directo con los pacientes una conducta de verificación de identidad de todos los pacientes que ingresan a los diferentes servicios de la institución.
- Que el paciente colabore en el proceso no solo mediante la aceptación del mismo sino también de modo PRO-ACTIVO solicitando ser identificado.
- Que la implementación sea correcta en todos los servicios de la institución.

Por lo tanto la Unidad de PLANIFICACION se encargara de informar a los mandos medios sobre el procedimiento de la implementación de la pulsera de identificación.

- Al ingreso se entregara trípticos con información para pacientes y familiares, así mismo se enviará una copia del protocolo a cada uno de los servicios.
- Folletos informativos para los profesionales.
- Se utilizara el medio de información educativa con la que cuenta el hospital (T.V., micrófono) para sensibilizar y formar tanto al usuario interno como externo.



CÓDIGO: **HGNDC-GC: PCE**

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

REVISIÓN: 1

PÁGINAS: 18-31



PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

EVALUACION:

Una vez implementado el sistema de identificación inequívoca en los pacientes ingresados en el Hospital General de Chone la Gestión de calidad realizara visitas de supervisión en los diferentes servicios para evaluar el grado de implantación, los problemas, dificultades y oportunidades de mejora que pudieran presentarse.

PERIODICIDAD:

Se realizará la evaluación cada quince días durante los seis primeros meses, posteriormente se la hará tres veces al año, ambas sin previo aviso. Es importante indicar que la supervisión del uso correcto de la pulsera de identificación será a diario y aleatoriamente por servicio y por habitaciones. Ante cualquier novedad encontrada en las supervisiones se realizaran inmediatamente los correctivos necesarios.

FORMULARIO DE EVALUACION DE IDENTIFICACION DE PACIENTES

Método de Aplicación:

- 1.- Realice la evaluación indicando en el formulario del Servicio, Responsable de la evaluación y la fecha en la que se realiza.
- 2.- Constatación de total de pacientes hospitalizados, en el Servicio que se está evaluando.
- 3.- Mediante la observación verifique si los pacientes tienen colocadas las pulseras y si constan con todos los datos indicados en la norma.
- 4.- Ubique la cantidad en números en donde corresponda con el día de la supervisión.

Procesamiento:

Este procedimiento se lo puede realizar de dos formas: de manera vertical para saber el porcentaje diario y de manera horizontal para saber el porcentaje mensual.

Se toma el total de los pacientes con la pulsera puesta y se lo divide para el total de pacientes hospitalizados, ese resultado se lo multiplica por cien, para de esta manera poder obtener el porcentaje del cumplimiento.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

REVISIÓN: 1



PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

PÁGINAS: 19-31

Del total de los pacientes identificados con pulseras correctamente bien llenadas se divide del total de pacientes con pulseras colocadas y el resultado se lo multiplica por cien para saber el porcentaje del correcto llenado de las pulseras.

Responsable de Servicio Evaluado: Enfermera Líder del Servicio. y/o enfermera de turno

Supervisión del cumplimiento de norma: El equipo de la P.O.R Identificación de Paciente, Unidad de Calidad, Unidad de Cuidados de Enfermería.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

REVISIÓN: 1



PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

PÁGINAS: 1-31

Formulario de Evaluación de Identificación de Pacientes																														
IDENTIFICATIVO (PULSER	Α, (CO	NS'	ГА	DI	ΞD	O	S N				OS L CI				OS-	FE	CHA	DE	E NZ	ACI	MIE	ENT	'O-1	N° I	DE C	CED	UL	A O	
SERVICIO			R	ES	PC	N	SA	BLE	E DI	EL S	ERV	VIC:	10	EVI	JUA	DO							M	ES.			.20	15		
	L	М	М	J	٧	S	D	L	М	М	J	V	S	D	L	М	М	J	٧	S	D	L	М	М	J	V	S	D	L	М
AREA DE HOSPITALIZACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Nº de pacientes ingresados																														
Nº de pacientes con pulseras																														
Nº pulseras con datos correctos																														
OBSERVACION																														



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

REVISIÓN: 1



PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

PÁGINAS: 1-31

PATRÓN DE MEDICIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE INDIVIDUAL

TURNO EVALUADO:	EVALUADOR:		
SERVICIO:	FECHA:		
OBJETIVO: Evaluar y monitorear la aplicación correcidentificación de paciente.	ta del Protocolo de la pu	ulse	ra de
PROCEDIMIENTO	PORCENTAJE	SI	NO
El personal se identificó	05		
El personal explico la importancia de la pulsera de identificación	05		
Se colocó la Pulsera de identificación. al ingreso del paciente al Servicio dentro de las primeras 4 hrs	30		
Se transcribió correctamente los nombres y apellidos completos, Nº C.I. Fecha de nacimiento en la Pulsera de identificación	20		
Se registró la colocación de la Pulsera de identificación ó el cambio de la misma en la H.C.	10		
Los datos de la Pulsera de identificación corresponden a los del paciente	20		
Se verifican los datos del paciente antes de cualquier procedimiento.	10		
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			
OBSERVACIÓN: CONTROL DE CALIDAD:			
CONTROL DE CALIDAD:	•		

Indicadores:



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES REVISIÓN: 1

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA PÁGINAS: 2-31



1.- Paciente Hospitalizado.

INDICADOR	% DE APLICACIÓN DE VERIFICACION DEL PACIENTE
Tipo de indicador	Proceso.
Dimensión	Seguridad.
Formula	1Nº de pacientes que portan pulsera de identificación en el servicio X 100 Total de pacientes ingresados en el servicio
	2 Nº de pacientes que portan pulsera con llenado correcto en el servicio X 100 Total de pacientes que portan pulsera de identificación en el servicio
Estándar	100% de lo Programado.
Definición de	Verificación de Paciente Es un procedimiento que permite al equipo de salud
términos	tener la certeza de la identidad de la persona durante el proceso de atención. Pulsera Cinta de textura toda plástica, donde se escribe los datos el material también plástico, color blanco.
Criterios	Establecidos en la norma.
Justificación	Reducir la incidencia de eventos adversos por falla de identificación.
Fuente de información	Formulario de evaluación.
Periocidad del informe	Mensual.
Responsable del cumplimiento	Médicos Coordinadores, Enfermeras Líderes, Enfermera de cuidado directo.
Responsable de la Supervisión	Unidad de Calidad, Coordinación de la Gestión de los cuidados de enfermería.



PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE







1.- Paciente de Centro Quirúrgico y Centro Obstétrico.

INDICADOR	% DE APLICACIÓN DE VERIFICACION DEL PACIENTE
Tipo de indicador	Proceso.
Dimensión	Seguridad.
Formula	1 Número de pacientes con la pulsera de identificación Centro Quirúrgico X 100 Total de pacientes ingresados en Centro Quirúrgico. 2 Número de pacientes con la pulsera de identificación Centro Obstétrico X 100 Total de pacientes ingresados en Centro Obstétrico.
Estándar	100% de lo Programado
Definición de	Todo paciente que ingresa a Centro Quirúrgico y Centro Obstétrico debe
términos	llegar con la pulsera de identificación y con el grupo sanguíneo y factor RH.
Criterios	Establecidos en la norma.
Justificación	Reducir la incidencia de eventos adversos por falla de identificación.
Fuente de	Formulario de evaluación.
información	
Periocidad del	Mensual.
informe	
Responsable del	Médicos Coordinadores, Enfermeras Líderes, Enfermera de cuidado directo.
cumplimiento	
Responsable de	Unidad de Calidad, Coordinación de la Gestión de los cuidados de
la Supervisión	enfermería.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

REVISIÓN: 1 PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES



PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

PÁGINAS: 4-31

GLOSARIO

Art. = Artículo.

Form.= Formulario.

H.C= Historia Clínica.

Hrs.= Horas.

Ministerio de Salud Publica. MSP=

OMS= Organización Mundial de Salud.

P.I.= Pulsera de Identificación.

P.O.R.= Practicas Organizacionales Requeridas.

PCT.= Paciente.

R.N= Recién Nacido.

SN= Sin Nombre.

T.V.= Televisor.



PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES REVISIÓN: 1

PÁGINAS: 5-31



BIBLIOGRAFIA

- Estrategia para la seguridad del paciente. Identificación inequívoca de pacientes.
- Norma de Identificación de pacientes hospitalizados, 2da edición.
 2009. Chile.
- Protocolo de Identificación de pacientes. Complejo Hospitalario. 2010.
- Seguridad del paciente. OMS. 2004.
- Identificación de pacientes y seguridad. 2012.
- http://www.incancer.cl/acreditacion_prestacionesPLUS/upload32/ 31120/GCL%201.12%20IDENTIFICACION%20DEL%20PACIEN TE.PDF.



CÓDIGO: HGNDC-GC: PCE

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES

PROCESO: CUIDADOS DE ENFERMERÍA

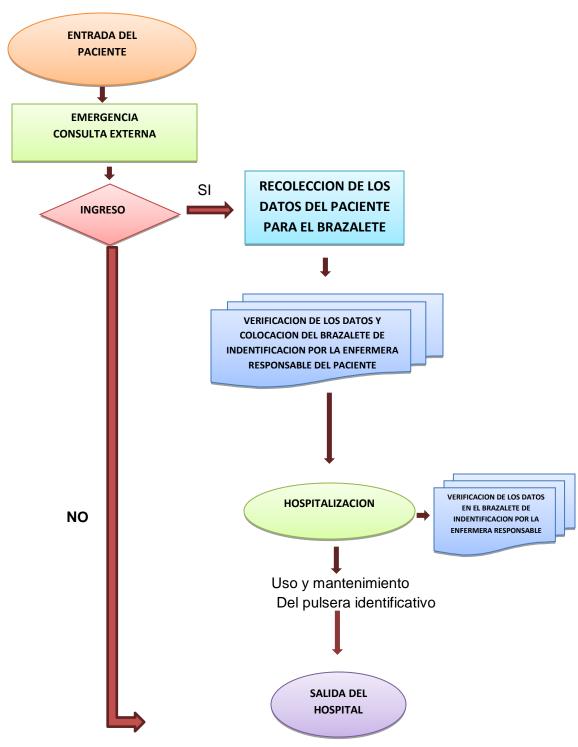
REVISIÓN: 1

PÁGINAS: 6-31



ANEXOS

FLUJO DE IDENTIFICACION DEL PACIENTE INGRESADO



¿ES IMPORTANTE LA IDENTIFICACIÓN PARA MI SEGURIDAD COMO PACIENTE?



En el HOSPITAL GENERAL DE CHONE para Evitar Confusiones durante la atención es importante su identificación por lo que a su ingreso le colocaremos una pulsera con sus datos personales.

QUÉ DATOS DEBE CONTENER LA PULSERA?

- NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS.
- FECHA DE NACIMIENTO
- CEDULA DE IDENTIDAD

DÓNDE ME COLOCARÁN LA PULSERA?

- EN LA MUÑECA DEL BRAZO QUE MÁS UTILIZA
- AL NACER EN EL PIE DERECHO



RECUERDE: Es importante que lleve la pulsera durante toda la hospitalización, incluso el día del alta hasta que salga del hospital



SI USTED ES FAMILIAR
ASEGÚRESE QUE EL PACIENTE
LLEVE LA PULSERA



SI NOTA QUE LA PULSERA ESTÁ

DAÑADA O LE MOLESTA,

COMUNIQUELO AL PERSONAL DE

ENFERMERÍA PARA PROCEDER A

SU RECAMBIO.

¿CÓMO ME DEBEN IDENTIFICAR EN EL HOSPITAL?

La identificación verbal más la pulsera son los instrumentos obligatorios para la identificación en el hospital



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LLEVE LA PULSERA DE IDENTIFICACIÓN DURANTE SU ESTANCIA EN EL HOSPITAL?



PORQUE CON ELLA LE BRINDARÁN LA ATENCIÓN CORRECTA

LA SEGURIDAD ESTA EN TUS MANOS.



"LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PACIENTES ES UN DESAFIO PARA TODAS LAS UNIDADES DE SALUD."



¿CUÁNDO DEBEN COMPROBAR MI IDENTIFICACIÓN?

- Antes del ingreso.
- Antes de un estudio médico.
- Antes de la administración de fármacos
- Antes de realizarse una cirugía.
- Antes del traslado.
- Antes de cada procedimiento.
- Antes de la toma de muestra.



UNIDAD DE CUIDADOS DE ENFERMERIA
HOSPITAL GENERAL DE CHONE



HOSPITAL GENERAL DE CHONE

PORQUE USTED ES ÚNICO

"AYUDENOS A
IDENTIFICARLO
CORRECTAMENTE"

POR SU SEGURIDAD

